

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO
CONCERTADOFRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. El REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 11)

Gobierno Civil de la Provincia

FERROCARRILES. — EXPROPIACIÓN.

EDICTO

Rectificada por la Alcaldía de Gijón la relación nominal de propietarios y colonos de las fincas urbanas que en aquel concejo han de ser ocupadas con motivo de las obras de ampliación del almacén de mercancías y muelle descubierta de llegada en la Estación de Gijón, correspondiente al ferrocarril de Langreo, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y 23 del Reglamento para su ejecución de 13 de Junio del mismo año, que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia dicha relación rectificada, a fin de que los que se crean perjudicados puedan exponer ante la Alcaldía de Gijón, dentro del plazo máximo de quince días, lo que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta de las fincas que figuran en la relación antes mencionada.

Oviedo, 30 de Diciembre 1918.

El Gobernador,

Saturnino Santos Ruiz Zorrilla.

Relación nominal de las fincas urbanas que se han de ocupar con motivo de las obras arriba expresadas, en el término municipal de Gijón, con expresión del número de orden, clase de

la finca, nombre del propietario y su vecindad:

1 Casa número 6 de la calle de Sanz Crespo, propiedad de don Juan Delor, vecino de Gijón.

2 Casa número 8 de la misma calle, propiedad del mismo.

3 Casa número 10 de la misma calle, propiedad del mismo.

4 Casa número 24 de la misma calle, propiedad del mismo.

5 Casa número 26 de la misma calle, propiedad del mismo.

6 Casa número 16 de la misma calle, propiedad de la Droguería Cantábrica (Sociedad anónima), domiciliada en Gijón.

7 Casa número 18 de la misma calle, propietaria la misma Sociedad anónima, domiciliada en Gijón.

Gijón, 12 de Noviembre de 1918.

—El Perito de la Administración, Eustaquio Abad.

R. al núm. 56

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Ponga

D. José Huerta Escandón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ponga.

Hago saber: Que a los diez días del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hora de las catorce, tendrá lugar en estas Consistoriales la subasta de las obras de reparación del camino público que desde el barrio de Los Laderos, en la parroquia de Caso, dá acceso al de Ambingue, con sujeción al pliego de condiciones económicas y facultativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento y en la forma que determina el artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, bajo el tipo de ochocientas sesenta y cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán

al siguiente modelo y constituirán como fianza provisional el cinco por ciento del presupuesto de las obras.

Modelo de proposición:

Don N. N., vecino de, con cédula personal que acompaña, y el resguardo del depósito correspondiente, se compromete a ejecutar las obras que se anuncian en el camino de Ambingue, por la cantidad (en letra) pesetas, y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma).

Consistorial de Ponga, 6 de Enero de 1919. — El Alcalde, José Huerta.

R. al núm. 101

Alcaldía de Castropol

Habiendo desaparecido de su domicilio Ramón García Abraido vecino de Samagán, parroquia de Presno, de este concejo, de unos sesenta años de edad, estatura regular, color trigueño, pelo canoso, cuyo individuo presenta al parecer síntomas de enajenación mental, se ruega a los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás autoridades que en el caso de ser habido lo pongan a disposición de esta Alcaldía, para reintegrarlo a su familia.

Castropol 8 de Enero de 1919. — El Alcalde, Jerónimo M. Torre.

R. al núm. 103.

Alcaldía de Soto del Barco

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este término para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y producir las reclamaciones que se consideren oportunas.

Soto del Barco, Enero 7 de 1919. — El Alcalde, Herminio de la Noval.

R. al núm. 103

Alcaldía de Siero

D. Juan Rodríguez García, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Siero.

Hago saber: Que el día veintidos del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de Secciones de estas Consistoriales la subasta por pliegos cerrados, de las obras de reparación del camino de la Venta de la Uña al Rebollar, bajo el tipo de cuatrocientas ochenta y dos pesetas.

Los que deseen optar a la subasta harán el depósito provisional del cinco por ciento y presentarán pliego cerrado con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición:

D.... vecino de... enterado del presupuesto y pliego de condiciones bajo las cuales ha de celebrarse la subasta de las obras de reparación del camino que desde la Venta de la Uña conduce al Rebollar, se compromete a realizarlas con arreglo a las mismas por la cantidad de... (en letra) pesetas.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaria, hasta el día de la subasta.

Pola de Siero, Enero 7 de 1919. — Juan Rodríguez.

R. al núm. 102

El día veinticinco del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de estas Consistoriales la subasta por pujas a la llana de una parcela o trozo de terreno, de una extensión superficial de cien metros, sita en Landia, de la parroquia de Valdesoto, que linda al Norte camino, Este Sebe y Marqués de Canellejas, Sur Ramón Noval, y Oeste herederos de Primitivo Canteli, bajo el tipo de veinticinco pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Pola de Siero Enero 1 de 1919.—
El Alcalde, Juan Rodríguez Gar-
cia.
R. al núm. 100

Alcaldía de Piloña

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el padrón de cédulas personales para 1919.

Durante dicho plazo pueden presentarse las reclamaciones consiguientes contra el citado documento.

Infesto 31 de Diciembre de 1918.—
José María Martínez y Noriega.
R. al núm. 107.

Alcaldía de Allande

LISTA de los Sres. Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes de este concejo con derecho electoral para Compromisarios para la elección de Senadores.

CONCEJALES

D. Carlos Santos Santos.
» Nicolás Azcarate Valdés.
» Marcelino Ramos Pérez.
» Carlos Rodríguez Fernández.
» Vicente Flórez Herías.
» Secundino Fernández Santos.
» Juan Parrondo Garrido.
» José Álvarez Álvarez.
» José Argüelles Fernández.
» José Arias Llano.
» Bonifacio Gómez Sierra.
» José Fernández Feito.
» Celso Herías Álvarez.
» Fernando Miranda Maire.
» Alvaro Canto Sierra.

CONTRIBUYENTES

D. Elías Gómez Cosmen.
» Benigno Uría Arias.
» Leopoldo Rodríguez Peña.
» Lino de Llano García.
» Manuel García Ema.
» Rafael Ronderos Flórez.
» Faustino Gómez Martínez.
» José Rodríguez Ochoa.
» Marcelino Valledor Suárez Otero.
» Román Ramos Argüelles.
» Luis Díaz Hevia.
» Félix Nicanor Gonde Diez.
» Manuel Iglesias Portal.
» José Magadán.
» Zoilo Magdalena Murias.
» Celestino Argüelles Fernández.
» Manuel Hidalgo García.
» Fernando Miranda.
» Manuel Álvarez.
» José Castaño.
» Joaquín Alba Fuertes.
» Telesforo Álvarez Rodríguez.
» Juan Fernández Rodríguez.
» Segundo García Arbas.
» Rosendo Rodríguez Fernández.
» Manuel Canto Álvarez.
» Salustiano Fernández Fernández.
» Juan Rodríguez Gómez.
» Francisco Álvarez Valle.
» José Rodríguez Rodríguez.
» José García González.

D. Santiago Sol García.
» Ramón Peña Collar.
» Rufino Fernández.
» Carlos Fernández.
» Juan Santos Llano.
» Pedro Menéndez Rodríguez.
» Gervasio Losas.
» Manuel Rubio García.
» Manuel Lozano.
» Francisco Sierra.
» Silverio Castrillón.
» Joaquín García.
» Segundo Rodríguez Llano.
» Aquilino González Álvarez.
» Alvaro Canto Sierra.
» Francisco Fuertes.
» Antonio Arias García.
» Manuel Muñiz.

» Manuel Pérez Sierra.
» José Vicente Menéndez.
» Agustín López Álvarez.
» Ceferino Gómez.
» Manuel Fernández Ronderos.
» Saturnino Sierra Món.
» Manuel Pérez García.
» Manuel Conde.
» Modesto Zardain.
» José Rodríguez Menéndez.
» Rafael Cadierno Rodríguez.
» Bonifacio Coto.
» Francisco Galán Boto.
» Juan Ramos Argüelles.
» Nicolás Valledor.

Pola de Allande, Enero 1.º de 1919.—
El Secretario, Luis Díaz.—El Alcalde,
Nicolás Azcarate.

R. al núm. 104

Aduana de Gijón

Siendo desconocido el dueño de un bidón de hierro con peso bruto de 146 kilogramos conteniendo 100 kilogramos de gasolina, que fué encontrado en la rampa de la Barquera, de este muelle, el día 23 de Agosto de 1917, se hace público a los efectos que previene la regla cuarta del artículo 281 de las Ordenanzas de Aduana; advirtiéndose que transcurrido el plazo de 20 días sin que se hubiese interpuesto reclamación alguna ante esta Administración, se procederá a la venta del citado bidón en pública subasta.

Gijón, 9 de Enero de 1919.—Vi-
cente Arenas.

R. al núm. 99-3-1

Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANUNCIO

Al cargo vacante de Juez municipal de Cangas de Onís aspira D. Eladio Luis González González.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los que tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen presentando sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro del plazo de quince días.

Oviedo, 10 de Enero de 1919.—El Se-

cretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 105

Al cargo vacante de Juez municipal de Pola de Laviana aspira D. Inocencio Armayor Salas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los que tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen presentando sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro del término de quince días.

Oviedo, 10 de Enero de 1919.—El Se-
cretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 101

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Colunga

D. Victorino Fuentes Arada, Juez municipal de Colunga.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil propuesto por doña Virginia Morán Toyos y otros, vecinos de La Riera, contra D. Gabriel Collado González, de Libardón, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, por proveído de esta fecha, he acordado la subasta de los efectos siguientes propiedad del demandado:

1.º Un carro con toldo, pintado de color plomo claro, de dos ruedas, tasado en cien pesetas.

2.º Una máquina de coser a pié y mano, «Singer», tasada en cien pesetas.

Dichos efectos se encuentran depositados en poder de D. Ramón Fuente Prida, vecino de Libardón.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, el día trece de Enero próximo y hora de once, no admitiéndose postura que no cubra la tasación, debiendo previamente los licitadores consignar el cinco por ciento de la tasación.

Dado en Colunga y Diciembre veinticuatro de mil novecientos dieciocho.—Victorino F. Arada.—
P. S. M., Francisco del Rivero.

R. al núm. 96

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho

Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SIMON ORDIERE, Rafael, hijo de Dionisio y de Ramona, natural de Gijón, vecino de idem, de estado soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: edad 18 años, estatura creciendo, ojos negros, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color moreno, y particulares ninguna, procesado por el delito de polizonaje, comparecerá en el término de 20 días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Basterreche y Diez de Bulnes, a responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.

109.

TUERO COSTALES, Elías, domiciliado últimamente en La Felguera, de 15 años de edad, minero, procesado por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Pola de Siero, dentro de los diez días, a fin de ingresar en prisión preventiva.

DO CAL, María Antonia, natural de Landrove (Vivero), provincia de Lugo, soltera, vendedora ambulante, de 24 años de edad, hija de Carmen y de padre desconocido, se acompaña de un tal Penelas, domiciliado últimamente en Gijón, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente de Gijón para constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia provincial, que la tiene decretada.

95

CUELI FIGAREDO, Laureano, hijo de Feliciano y de Cristina, natural de Gijón, vecino de idem, de estado soltero, profesión sastre, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba afeitada, ojos pardos, nariz y boca regular y particulares la falta de la pierna izquierda, procesado por el delito de polizonaje, comparecerá en el término de 20 días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Basterreche y Diez de Bulnes, a responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.

REYES PEREZ, Antonio Cándido, de 35 años, viudo, natural de Valencia, último domicilio conocido Langreo, hoy de ignorado paradero, hijo de Alfonso y María, estatura regular, color moreno, pelo cano, nariz y boca regulares, viste al estilo de su oficio de metalúrgico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almunia, a constituirse en prisión en causa que se le sigue por viajar sin billete y delito de estafa.

28

Depositaria de fondos municipales de Villaviciosa

Segundo trimestre de 1918

CUENTA del segundo trimestre del año de 1918 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	13.172	25
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	53.260	61
CARGO.		
Data por pagos verificados en igual trimestre.	45.135	79
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	21.297	07

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
1.º Propios.	"	"	"
2.º Montes.	"	"	"
3.º Impuestos.	1.762,00	1.441,00	3.203,00
4.º Beneficencia.	246,20	148,03	494,23
5.º Instrucción pública.	"	"	"
6.º Corrección pública.	214,02	"	214,02
7.º Extraordinarios.	"	1.140,00	1.140,00
8.º Resultas.	16.268,72	"	16.268,72
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	28.765,57	50.431,58	79.197,15
10 Reintegros.	"	"	"
11 Varios.	"	"	"
12 Ampliación.	"	"	"
Cargo.	47.256,51	53.160,61	100.517,12
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento.	6.120,46	7.290,10	13.410,56
2.º Policía de seguridad.	1.924,57	2.331,89	4.256,46
3.º Policía urbana y rural.	1.861,22	2.759,27	4.620,49
4.º Instrucción pública.	1.875,82	2.838,62	4.714,44
5.º Beneficencia.	1.972,00	5.502,24	7.474,24
6.º Obras públicas.	282,10	1.454,80	1.736,90
7.º Corrección pública.	1.544,26	970,80	2.515,06
8.º Montes.	515,30	"	515,30
9.º Cargas.	17.807,28	18.788,07	36.595,35
10 Obras de nueva construcción.	"	3.050,00	3.050,00
11 Imprevistos.	181,25	150,00	331,25
12 Resultas.	"	"	"
13 Devoluciones.	"	"	"
14 Ampliación.	"	"	"
Data.	34.084,26	45.135,79	79.220,05

La precedente Cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la Cuenta general definitiva del ejercicio.

En Villaviciosa, a 6 de Julio de 1918.—El Depositario, José Pandos.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente Cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Villaviciosa, a 2 de Julio de 1918.—El Secretario interino, Higinio Moreno.
—Visto bueno.—El Alcalde, José Bustó Vega.

Depositaria de fondos municipales de Soto del Barco

Segundo trimestre de 1918

CUENTA del segundo trimestre del año de 1918 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	5.851	92
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	8.085	01
CARGO		
Data por pagos verificados en igual trimestre.	10.926	94
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	3.740	08
	5.196	91

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
1.º Propios.	"	"	"
2.º Montes.	"	"	"
3.º Impuestos.	20,00	50,00	70,00
4.º Beneficencia.	"	"	"
5.º Instrucción pública.	"	"	"
6.º Corrección pública.	"	"	"
7.º Extraordinarios.	"	1.535,00	1.535,00
8.º Resultas.	4.547,36	"	4.547,36
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	6.499,97	6.500,01	12.999,98
10 Reintegros.	"	"	"
11 Varios.	"	"	"
12 Ampliación.	"	"	"
Cargo.	11.067,33	8.085,01	19.152,34
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento.	2.162,50	2.945,13	5.107,63
2.º Policía de seguridad.	"	"	"
3.º Policía urbana y rural.	502,00	282,00	784,00
4.º Instrucción pública.	"	"	"
5.º Beneficencia.	45,00	193,60	238,60
6.º Obras públicas.	150,00	1.087,65	1.237,65
7.º Corrección pública.	"	980,97	980,97
8.º Montes.	"	"	"
9.º Cargas.	2.240,65	2.828,33	5.068,98
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"
11 Imprevistos.	115,25	287,35	402,60
12 Resultas.	"	135,00	135,00
13 Devoluciones.	"	"	"
14 Varios.	"	"	"
Data.	5.215,40	8.740,03	13.955,43

La precedente Cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la Cuenta general definitiva del ejercicio.

En Soto del Barco, 1.º de Julio de 1918.—El Depositario, Manuel García.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente Cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Soto del Barco a 1.º de Julio de 1918.—El Secretario, Jenaro Fernández.
—Visto bueno, El Alcalde, H. de la Noval.

Depositaría de fondos municipales de Caravia

Segundo trimestre de 1918

CUENTA del segundo trimestre del año de 1918 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	103	87
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	697	57
CARGO.		
Data por pagos verificados en igual trimestre.	792	54
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	8,90	90

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
1.º Propios.	»	»	»
2.º Montes.	»	»	»
3.º Impuestos.	»	3,20	3,20
4.º Beneficencia.	»	»	»
5.º Instrucción pública.	»	»	»
6.º Corrección pública.	»	»	»
7.º Extraordinarios.	»	»	»
8.º Resultas.	260,01	103,87	663,88
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	1.735,37	694,37	2.429,74
10 Reintegros.	»	»	»
11 Varios.	»	»	»
12 Ampliación.	»	»	»
Cargo	2.295,38	801,44	3.096,82
PAGOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
1.º Gastos del Ayuntamiento.	765,39	770,79	1.536,18
2.º Policía de seguridad.	»	»	»
3.º Policía urbana y rural.	»	»	»
4.º Instrucción pública.	297,51	308,88	606,39
5.º Beneficencia.	»	11,37	11,37
6.º Obras públicas.	61,75	61,75	123,50
7.º Corrección pública.	»	»	»
8.º Montes.	»	»	»
9.º Cargas.	1.093,65	1.093,65	2.187,30
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	190,63	201,01	391,64
12 Resultas.	»	10,38	10,38
13 Devoluciones.	»	»	»
14 Ampliación.	»	»	»
Data	2.408,93	792,54	3.201,47

La precedente Cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la Cuenta general definitiva del ejercicio.

En Caravia, a 30 de Junio de 1918.—El Depositario, Pablo Cuervo.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente Cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Caravia, a 30 de Junio de 1918.—El Secretario Contador, Antonio de la C. Díaz.—Visto bueno.—El Alcalde, Claudio Crespo.

Depositaría de fondos municipales de Riosa

Segundo trimestre de 1918

CUENTA del segundo trimestre del año de 1918 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	3.000	00
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	3.000	00
CARGO		
Data por pagos verificados en igual trimestre.	1.901	99
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	390	19

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
1.º Propios.	»	»	»
2.º Montes.	»	»	»
3.º Impuestos.	»	»	»
4.º Beneficencia.	»	»	»
5.º Instrucción pública.	»	»	»
6.º Corrección pública.	»	»	»
7.º Extraordinarios.	»	»	»
8.º Resultas.	750,00	3.000,00	3.750,00
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	»	»	»
10 Reintegros.	»	»	»
11 Varios.	»	»	»
12 Ampliación.	»	»	»
Cargo	750,00	3.000,00	3.750,00
PAGOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
1.º Gastos del Ayuntamiento.	»	115,00	115,00
2.º Policía de seguridad.	»	»	»
3.º Policía urbana y rural.	»	»	»
4.º Instrucción pública.	»	250,00	250,00
5.º Beneficencia.	»	»	»
6.º Obras públicas.	500,00	478,84	978,84
7.º Corrección pública.	»	250,00	250,00
8.º Montes.	957,22	808,75	1.765,97
9.º Cargas.	»	»	»
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	»	»
12 Resultas.	»	»	»
13 Devoluciones.	»	»	»
14 Varios.	»	»	»
Data	1.457,22	1.902,59	3.359,81

La precedente Cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la Cuenta general definitiva del ejercicio.

En Riosa, 1.º de Julio de 1918.—El Depositario, Diego Sariego.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente Cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Riosa a 1.º de Julio de 1918.—El Secretario Contador, José Alvarez Suárez.—V.º B.º, El Alcalde, José Muñiz.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo